



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de junio del dos mil veintidós (2022)

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00593-00
PROCESO	Extraproceso
DEMANDANTE	URIVENTAS PROPIEDAD RAIZ S A S
DEMANDADO	HENAO PEREZ JAIME HERNA
DECISION	INADMITE SOLICITUD

Se inadmite la presente solicitud extraproceso para que la parte demandante en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo:

1. Allegue poder debidamente conferido por el demandado para iniciar la presente acción. Tal como reza el artículo 75 del C.G.P.
2. Indique claramente la dirección de notificación del demandado, tal y como lo dispone el artículo 82 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

LC2

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df4389136f4dfdbb770bc75b57d20c971ea051a2a935114426b8a31418b33200**

Documento generado en 13/06/2022 11:17:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>